

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 18/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501820170011900	Ordinario	CLAUDIA MARIA ATEHORTUA GARCIA	COLPENSSIONES Y OTRO	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820170081800	Ordinario	ABELARDO JIMÉNEZ OLARTE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820170087100	Ordinario	JOSE DIEGO CHALARCA VELASQUEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820180012600	Ordinario	JUAN FERNANDO EUSSE BERNAL	OLD MUTUAL PENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820180022300	Ordinario	ALVARO LEON ARENAS RUBIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820180049100	Ordinario	BEATRIZ ELENA JIMENEZ MARIN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820180059400	Ordinario	LUIS GABRIEL VALENCIA GALLON	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180060400	Tutelas	SONIA CUARTAS DE GRAJALES	COLPENSIONES	Acta audiencia Se lleva a efecto la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS, se deja a disposición del apoderado de la parte demandada en el link del expediente digital el oficio y se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el artículo 80 CPTYSS para el día 8 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 A.M. OF.1	17/11/2021		
05001310501820180066000	Ordinario	JANETH BEATRIZ ECHAVARRIA VAHOS	U.G.P.P.	Auto pone en conocimiento se ejerce control de legalidad previsto en el artículo 132 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso. se ordena INTEGRAR el contradictorio con WENDY ALEXANDRA CASTRILLÓN ECHAVARRÍA en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, de conformidad con lo indicado en la parte motiva. se requiere a la parte actora, para que gestione la notificación del sujeto procesal integrado, en los términos previstos del artículo 41 Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y bajo el trámite que consagran los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso, en consonancia además con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. y se CANCELA las diligencias programadas por auto del 11 de noviembre de 2020, parralevarse a cabo el 18 de noviembre de 2021, y que serán reprogramadas cuando se encuentra trabada la Litis en debida forma. CV	17/11/2021		
05001310501820180066200	Ordinario	PEDRO LUIS ESPINOSA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820180069000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ISAZA AGUDELO	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia debido a que no pudieron realizarse las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS por la falta de conectividad del actor, se señala como fecha el 29 de noviembre de 2021, a partir de las 2 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo indicado en el auto. OF2	17/11/2021		
05001310501820190004300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA MUÑETON YEPES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820190008800	Ordinario	ELIA MARGARITA BELTRAN BEDOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820190020100	Ordinario	ADRIANA MARIA GAMBOA GRAJALES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190039100	Ordinario	HECTOR MANUEL GOMEZ BEDOYA	INDUSTRIAS ESTRA S.A.	Acta audiencia Se lleva a efecto la audiencia consagrada en el artículo 77 CPTYSS, los oficios quedarán a disposición de la parte demandante en el link del expediente digital para lo cual deberán allegar constancia de la radicación, y se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el artículo 80 CPTYSS para el día 4 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 9 AM. OF.1	17/11/2021		
05001310501820190042400	Ordinario	GUSTAVO OCHOA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820190043500	Ordinario	ANA NELLY DEL SOCORRO GUIASO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	17/11/2021		
05001310501820200011300	Ordinario	HERNAN HUMBERTO MUNERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia En la fecha de 9 de noviembre de 2021, se profiere sentencia condenatoria. Se remite ante el TSM para que se surta el recurso de alzada presentado por la apoderada de Porvenir SA y el grado jurisdiccional de consulta. OF2	17/11/2021		
05001310501820200013700	Ordinario	GERMAN ALBERTO OSORNO ALDANA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Debido a que el 3 de noviembre de los corrientes reingresa el expediente digital del Tribunal Superior de Medellín, se señala como fecha para que tengan lugar las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, el 29 de noviembre de 2021, a partir de las 2 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/9046685">https://call.lifesizecloud.com/9046685</a> OF.1	17/11/2021		
05001310501820200035900	Ordinario	KRIS ELIANA SIERRA ESCOBAR	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR las contestaciones a la demanda presentadas por S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. y por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.RECONOCER personería. ACEPTAR la renuncia que al poder efectúa la abogada ANGIE NATALY FLÓREZ GUZMÁN. ACCEDER al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA efectuado por la apoderada judicial de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A. y a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SEGUROS GENERALES SURA. ORDENAR la notificación personal. SUSPENDER el presente proceso hasta tanto se notifiquen los llamados en garantía y se venza el término para dar respuesta. OF.1	17/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210048100	Tutelas	PROTECCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente tutela. NOTIFICAR. E2	17/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)